

Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de abril de 2006.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 68 fracciones XXXIII y XXXVII, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, y 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 1, 3, 61, 64, 68, 69, 71 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **12 de los corrientes a las 19:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se emiten las reglas para el fortalecimiento de los principios y valores de la democracia, para que sean atendidas por los servidores públicos en el Estado de Querétaro, en el marco del proceso electoral local ordinario 2006.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **19:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. CECILIA PÉREZ ZEPEDA
SECRETARIA EJECUTIVA INTERINA